

INFORME VERIFICACIÓN SEGUIMIENTOS ACUERDOS DE GESTIÓN 2017 POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

Alcance: Primer semestre de 2017 (enero 1° a junio 30)

1. Objetivo

Verificar que los Acuerdos de Gestión pactados con el nivel directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en el 2017 orienten la actuación de la Institución hacia sus prioridades explícitas, permitan incentivar mejoras de eficiencia y eficacia, promuevan el aprendizaje organizacional y fortalezcan y desarrollen la función directiva.

2. Normatividad Aplicable

- Ley 909 de 2004, por medio de la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública (...).
- Decreto 1227 de 2005 reglamenta parcialmente la ley 909 de 2004 artículos 102 al 109.
- Decreto 1083 de 2015 Decreto único reglamentario del sector de Función Pública.
- Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos – Acuerdos de Gestión – Enero de 2017.

3. Metodología

Desde la Dirección de Control Interno se solicitaron a las dependencias los Acuerdos de Gestión iniciales, mediante el comunicado N°201701004112 del 06 de junio de 2017 y los seguimientos realizados a la fecha con sus respectivas evidencias, las cuales fueron revisadas y confrontadas con otros instrumentos de planeación como el Plan de Acción, el Plan Anual de Inversiones y los Planes Operativos.

4. Resultados del seguimiento

• Criterio No.1

De acuerdo con las pautas para la elaboración de los Acuerdos de Gestión contenidas en la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión - enero de 2017, emitida por la Función Pública, la fase de concertación comprende los compromisos firmados entre los gerentes públicos y el

superior jerárquico, los cuales se deben ejecutar de acuerdo con el Plan de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Anual (Decreto 1083 de 2015 artículo 2,2,13,1,7).

Hecho:

La Circular Interna No.201706000015 del 03 de marzo de 2017, establece: *“la evaluación del personal de libre nombramiento y remoción es con base en los Planes Operativos (...)”*, cuando la norma estipula que deben estar alineados con la estrategia. Los planes operativos corresponden a los planes de trabajo de los equipos, los cuales a su vez deben guardar coherencia con los acuerdos de gestión de los gerentes públicos.

Conclusión:

Se observan diferencias entre las directrices internas y los lineamientos nacionales, situación que puede llevar al incumplimiento de los objetivos y metas trazados desde la estrategia a causa de la formulación de acciones que no contribuyen a su logro y como consecuencia generan una calificación menor de lo esperado y retrasos respecto a lo formulado.

Recomendación:

Revisar la norma interna y realizar las modificaciones pertinentes.

- **Criterio No.2**

Los compromisos laborales deben ser claros, medibles, demostrables y concretos. En el Acuerdo se deben plasmar las competencias y compromisos de gestión establecidos para el nivel directivo, en el manual de funciones y en el artículo 2.2.4.8 del Decreto 1083 de 2015

Hecho:

1. Vicerrectoría Administrativa

Acuerdo de Gestión Juan José Torres Ramírez

El acuerdo de gestión plantea como compromiso *“Fomentar el bienestar institucional mediante la oferta variada de servicios que cubra las diferentes dimensiones de bienestar de la comunidad”*, el cual corresponde a un objetivo del Plan de Acción y uno de los dos

indicadores *“Porcentaje de estamentos (Estudiantes, docentes-investigadores, administrativos) beneficiarios de los servicios y líneas de bienestar”*, además se encuentra dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones a través del proyecto *“Construyendo presente”*. El segundo indicador *“Porcentaje de deserción intersemestral”*, no se evidencia su alineación con los compromisos siguientes.

Los demás compromisos son:

- ✓ *“Seguimiento a la eficacia de las acciones correctivas, de mejora y preventivas del proceso de Gestión de Bienestar Institucional”* con el indicador *“Planes de acción de los hallazgos definidos”*.
- ✓ *“Acciones orientadas al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad institucional”* con el indicador *“Numero de eventos de promoción y prevención dirigidos a la comunidad”*.
- ✓ *“Estrategias orientadas a la inclusión de la población vulnerable y con discapacidad”* con el indicador *“Lineamiento formulado”*.
- ✓ *“Ejecución Plan de Operativo vigencia 2017”* con el indicador *“Plan Operativo 90% o superior ejecutado”*.

En la caracterización del proceso de Gestión Bienestar Institucional, el objetivo es: *“contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa, promoviendo la permanencia estudiantil, la formación y el desarrollo integral”*.

Alcance: Inicia con la identificación de las necesidades de la comunidad académica y va hasta la evaluación de los planes de mejoramiento implementados y plan de ajustes pertinentes de acuerdo con los resultados alcanzados.

Se recomienda revisar el alcance de acuerdo con el objetivo.

Acuerdo de Gestión Juan Carlos Gaviria Zapata

En el Plan de Acción no se encuentran formulados objetivos ni indicadores estratégicos correspondientes a la Dirección de Servicios Generales, aunque en el POAI 2017 en la Modificación N°11 se encuentran los siguientes proyectos, los cuales deberían presentar

metas en el Plan de Acción por tener asignados recursos y por ende en el Acuerdo de Gestión, así:

- ✓ Mantenimiento de la planta física
- ✓ Fortalecimiento de la gestión ambiental Institucional
- ✓ Fortalecimiento de la gestión del inventario de la Institución

PROYECTO BARRIO	UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO DE PROYECTO	ASIGNACIÓN AÑO	FUENTES DE REVERSA
21 Mantenimiento de la planta física	Vicerrector Administrativo Dirección de Servicios Generales	3201620105	\$ 803.010.437	\$ 177.000.000
23 Fortalecimiento de la gestión ambiental institucional	Vicerrector Administrativo Dirección de Servicios Generales	3201620105	\$ 57.763.250	\$ 556.010.437
27 Fortalecimiento de la gestión del inventario de la estación	Vicerrector Administrativo Dirección de Servicios Generales	3201630105	\$ 49.000.140	\$ 57.763.250

Los compromisos pactados con el Director de Servicios Generales fueron:

- ✓ Rediseño de los indicadores de las coordinaciones.
- ✓ Fortalecer la gestión y análisis de la información de las coordinaciones y sus procesos, mediante el desarrollo de herramientas como tableros de control que permitan evaluar el desempeño de los procesos de las coordinaciones.
- ✓ Ejecución Plan de emergencias.
- ✓ Caracterización de los requerimientos de mantenimiento por tipo.
- ✓ Diagnóstico de requerimiento de mantenimiento.
- ✓ Índice de ejecución del Plan Operativo de la unidad.
- ✓ Identificación de proyectos que mejoren la eficiencia del consumo de recursos energéticos, agua potable, residuos.

La Dirección de Servicios Generales tiene a cargo las actividades y tareas del proceso de apoyo “Logística”, el cual en su caracterización presenta:

Objetivo: Suministrar bienes y servicios oportunamente garantizando la disponibilidad de las instalaciones y recursos para la prestación del servicio y adecuado proceso de la contratación, atendiendo las necesidades de los procesos oportuna y eficazmente y minimizando el impacto ambiental.

Alcance: Inicia con la identificación de requerimientos logísticos, bienes, servicios y contratación, hasta formulación e implementación de acciones de mejoramiento, actividades de adquisición, gestión de transporte, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, protección de bienes y personas (no aplica para el mantenimiento de software y hardware).

Acuerdo de Gestión Damaris Patricia Ferreira Gil

En el Plan de Acción se encuentran formulados dos objetivos con su respectivo indicador, así:

Objetivo	Indicador estratégico	Fórmula de medición	Tendencia esperada	Línea de base 2016	Valor esperado 2017
Contribuir con el mejoramiento de la situación financiera de la Institución	Generación de ingresos propios	V1: Ingresos propios de la vigencia 2016 V2: Ingresos propios de la vigencia 2017 (a valor constante de 2016) $[(V2 - V1) / V1] * 100$	Aumentar	-	5%
Mejorar la calidad, pertinencia y transparencia de la información financiera y logística mediante la implementación un sistema de información integrado de tipo ERP	Implementación de un ERP	V1: Porcentaje de diseño e implementación de un Sistema de Información de Tipo ERP V1	Impulsar	-	40%

Los compromisos establecidos en el acuerdo de gestión son:

- ✓ Proporcionar las condiciones necesarias para lograr mantener la calificación con la sociedad calificadora de valores, calificadora de riesgo.
- ✓ Realizar los informes financieros y entregarlos oportunamente para su presentación al Consejo Directivo.
- ✓ Coordinar y atender el plan de mejoramiento de auditoria interna y externa.
- ✓ Atender las solicitudes de clientes internos y externos y dar respuesta a los requerimientos.
- ✓ Hacer seguimiento a la ejecución del Plan Operativo de la unidad contribuyendo con su logro vigencia 2017.

Es decir que los dos objetivos del Plan de Acción de la Dirección Financiera, no se reflejan en los Acuerdos de Gestión, ni están desarrollados en el Plan Operativo. La Dirección de Control Interno recomienda revisar todos los instrumentos.

En el segundo objetivo no es muy claro que se hable de: definición del proyecto 5%, diagnóstico 10% y diseño y etapa precontractual 25%; es decir un 40% para el 2017, cuando el indicador estratégico habla de la implementación de un ERP, proyectada para el 2018 y valorada con el 60% restante.

En la caracterización del proceso de Gestión Financiera, se tiene:

Objetivo: Administrar los recursos financieros realizando facturas de cobro y haciendo el seguimiento hasta su pago, con el fin de apoyar los diferentes procesos institucionales para el logro de su misión.

Alcance: Inicia con la elaboración y presentación del proyecto de presupuesto general de la Institución y su posterior ejecución, con la participación de todas las áreas del proceso financiero; hasta la presentación de informes. Se recomienda revisar el objetivo y el alcance.

Acuerdo de gestión Carlos Eduardo Ortega Zapata

Del Director de Gestión Humana, no se recibió Acuerdo de Gestión.

Nota: De la Vicerrectoría Administrativa no se recibieron evidencias sobre lo alcanzado a junio 30 de 2017 y no se tuvo en cuenta el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

2. Vicerrectoría De Docencia E Investigación

Se recibieron los Acuerdos de Gestión de la Directora de Regionalización y el Director de Investigación y Posgrados, siendo la única Vicerrectoría que entregó los compromisos calificados con sus respectivas evidencias.

Acuerdo de Gestión Henry Omar Sarmiento Maldonado

La mayoría de las acciones formuladas en este acuerdo de gestión se encuentran alineadas con la formulación del Plan de Acción. Se recomienda revisar los compromisos que no cumplieron con el avance programado para el primer semestre, entre ellos: *“realizar convocatorias y actividades de*

formación para estudiantes de la Institución”, el cual hace parte del objetivo “Participación de estudiantes en estrategias de investigación formativa” y un compromiso sustancial en el tema de investigaciones, como es: “Actualizar las líneas de investigación”. Así mismo, los compromisos que presentan un avance bajo de cumplimiento como es la “realización de actividades de capacitación en temas relacionados con el Sistema Nacional e Institucional CTeI”.

Los demás compromisos corresponden al Plan Operativo de la Dirección, como son:

- ✓ Gestión del mapa de riesgos
- ✓ Seguimiento de los sistemas de gestión de calidad

El Plan de Acción cuenta con otros dos objetivos institucionales donde el responsable es la Dirección de Investigación y Posgrados, los cuales no están enunciados en el Acuerdo de Gestión del Director, como se muestra a continuación:

Objetivo	Indicador estratégico	Fórmula de medición	Tendencia esperada	Línea de base 2016	Valor esperado 2017	Descripción cualitativa del valor esperado	Responsables del reporte de ejecución	Proyecto / Acción	Financiación (POA o espacios existentes)
Qualificar la oferta institucional de posgrados para contribuir con pertinencia y calidad al desarrollo socioeconómico de la región y del país	Programas de posgrado nuevos	V1. Número de programas de posgrado nuevos presentados ante el Comité Central de Autoevaluación V1	Impulsar	-	3	Se tiene previsto impulsar el diseño de nuevos posgrados, con la meta de que al menos tres de los siguientes, se encuentren presentados ante el Comité Central de Autoevaluación antes de terminar la vigencia: 1. Maestría en Administración con tres líneas de investigación 2. Maestría en Educación 3. Maestría en Administración Deportiva 4. Especialización en Biotecnología Animal, convenios con la U de A y la Universidad de la Salle 5. Especialización, en Escritura y Guiones para Cine y Tv	Dirección de Investigación y Posgrados	Vicerrectoría de Docencia	\$ 70.000.000
Contribuir a la generación de nuevo conocimiento pertinente que cumpla con los estándares del sistema nacional e innovación	Profesores activos en investigación	V1. Número de profesores vinculados activos y con producción en los grupos de investigación V2. Número total de profesores	Aumentar	55%	59%	Teniendo como base los docentes vinculados a la institución, la meta espera elevar el número de docentes activos en los grupos de investigación, con producción durante la vigencia de 2017.	Dirección de Investigación y Posgrados	Vicerrectoría de Docencia	\$ 2.240.683.000
	Fortalecimiento y sostenimiento de los grupos de investigación	V1. Número de grupos categorizados por Colciencias en A o en B V2. Número total de grupos categorizados por Colciencias (V1 / V2) * 100	Aumentar	31%	47%	Durante la vigencia, se espera que la medición de grupos que realice Colciencias genere un cambio en la clasificación de los grupos de investigación de la Institución, pasando de 6 Grupos en categoría A o en B a 9 grupos en categoría A o B.	Dirección de Investigación y Posgrados	Vicerrectoría de Docencia	
	Participación de estudiantes en estrategias de investigación formativa	V1. Número de estudiantes que participan en seminarios de investigación V2. Número de estudiantes con asignaturas relacionadas con investigación (aula) V3. Número de estudiantes que participan en otras estrategias formativas de investigación retinidas	Aumentar	5%	10%	Durante la vigencia, se espera incrementar el número de estudiantes que participan en las diferentes estrategias de investigación formativa.	Dirección de Investigación y Posgrados	Vicerrectoría de Docencia	
Garantizar la calidad de los productos y servicios que prestan los laboratorios mediante la acreditación de sus pruebas con base en estándares internacionales	Laboratorios acreditados con estándares internacionales	V1. Número de laboratorios con pruebas acreditadas con base en estándares internacionales V1	Aumentar	2	3	Línea de base: 1. Laboratorio GHYGM 2. Biotecnología Animal Meta 2017: 1. Sanidad Vegetal (Pruebas acreditadas en 2016)	Dirección de Investigación y Posgrados	Vicerrectoría de Docencia	

Acuerdo de Gestión Dora Nicolaza Gómez Cifuentes

La Directora de Regionalización tiene pactados los siguientes compromisos:

- ✓ Liderar el funcionamiento académico y administrativo de las Sedes Regionales de Apartadó y Rionegro, con un cumplimiento del 100% en el primer semestre.
- ✓ Dentro del objetivo del plan de acción *“Diseñar una estructura académico administrativa para las sedes regionales”*, se tiene dos compromisos, el primero relacionado con la política de regionalización y el segundo, con la estructura académico administrativa, los cuales no tienen porcentaje de avance programado para el primer semestre de 2017. Compromisos que vienen pactados desde el 2016.
- ✓ Establecer un programa institucional de encadenamiento con la Educación Media Técnica. No se entendieron las evidencias entregadas respecto al compromiso.

Todos los anteriores compromisos del Acuerdo de Gestión se encuentran alineados con el Plan de Acción.

- ✓ El compromiso *“Liderar el funcionamiento académico y administrativo de las sedes regionales de Apartadó y Rionegro”*, no se encuentra pegado a un objetivo Institucional, ni se encuentra en el Plan de Acción. El indicador de este compromiso *“Procesos académicos y administrativos oportunos en las sedes regionales”*, con cumplimiento del 100% para el primer semestre.

3. RECTORIA

De la Rectoría se recibieron los acuerdos de gestión de los exfuncionarios del nivel directivo José Gildardo Hurtado Álzate y Jaime Ignacio Montoya, quienes dejaron sus cargos en febrero y marzo de 2017, respectivamente, no se recibió la evaluación, ni evidencias del cumplimiento de sus acuerdos.

Los Acuerdos de Gestión de los funcionarios: Juan Carlos Valdés Quintero, Vicerrector de Docencia e Investigación; Iván Darío Ortega Rojas, Vicerrector Administrativo y Fabio León Velásquez Suarez, Secretario General, se encuentran alineados con el Plan de Acción, se recomienda revisar el compromiso de este último funcionario, denominado: *“Liderar el proceso normativo y legal de la Institución y servir como Secretario del Consejo Directivo y Consejo Académico”*, pues corresponde a una responsabilidad propia del proceso.

El único compromiso pactado en el Acuerdo de Gestión de la funcionaria Berta Lucía Gutiérrez Gómez, Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones: *“Adoptar y establecer estrategias, mecanismos y actividades orientadas en la lucha contra la corrupción y atención al ciudadano”*, no se encuentra en el Plan de Acción, ni en el Plan Operativo.

En el Plan Operativo de esta funcionaria se tiene el proyecto *“Fortalecimiento de las capacidades de producción y emisión de contenidos en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”*, el cual se encuentra también descrito en el POAI.

Nota: La Vicerrectora de Extensión no presentó Acuerdos de Gestión del personal del nivel directivo a cargo, como son: Dirección de Proyectos Especiales, Coordinación de Granjas, Dirección de Cooperación Nacional e Internacional y Dirección de Fomento Cultural.

Recomendación

1. Si el objetivo a mediano plazo es la certificación Institucional, se debe revisar la alineación de la estrategia con los instrumentos de planeación y gestión, bajo el liderazgo desde el nivel directivo, focalizando los compromisos gerenciales en el logro de los principales objetivos Institucionales.
2. La obtención de resultados debe ser en cumplimiento de los principios de oportunidad, economía, eficiencia y eficacia.
3. Como lo expresa la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos, en su parte final: “fortalecer la etapa de seguimiento y retroalimentación, lo cual contribuirá al cumplimiento de las metas Institucionales y a la efectiva alineación de los compromisos del gerente público con los de su equipo de trabajo.
4. Articular las etapas de planeación con las fases de concertación, formalización, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión.

Cordialmente,

SOL BEATRIZ GARCIA BARRERA
Directora de Control Interno